



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión  
de la municipalidad distrital de usquil, periodo 2014 -2016**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTOR:**

Br. Jacobo Nolasco Flor del Roció

**ASESOR:**

Dr. Yoni Mateo, Valiente Saldaña

**SECCIÓN:**

Ciencias Empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Dirección

**PERÚ – 2018**

## **PÁGINA DEL JURADO**

---

Dr. Segundo Rodolfo Raza Urbina  
Presidente

---

Mg. Jorge Eduardo. Neciosup Obando  
Secretario

---

Dr. Yoni Mateo Valiente Saldaña  
Vocal

## DEDICATORIA

*A mis hijos Brandon y Celeste:*

*Quienes constituyen el mayor regalo que Dios  
me ha dado, para ellos dedico mi mayor esfuerzo.*

*Familia*

*Mis padres, Marcial y Flor de María*

*Por sus sabios consejos y a mis  
hermanos por su apoyo*

*Amigos*

*Dra María campos y Dr. Estuardo Oliver*

## AGRADECIMIENTO

*A Dios Todopoderoso, por sus bendiciones, por proveerme inteligencia, sabiduría y fuerza para superar todas las dificultades que se presentaron para finalizar mis estudios, en la cual he visto la recompensa de la perseverancia plasmada en este trabajo.*

*A los docentes de la escuela de pos grado de la universidad cesar vallejo.*

*A mis amigos y compañeros de clases, por su estímulo y motivación me dieron durante este periodo de estudios.*

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, FLOR DEL ROCIO JACOBO NOLASCO, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, sede filial Trujillo – Región La Libertad; declaro que el trabajo académico titulado “Programa de incentivos y su impacto en mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil periodo 2014-2016”.

Presentada, en ( ) folios para la obtención del grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Trujillo, 17 de Marzo del 2018



Flor del Rocio Jacobo Nolasco  
DNI: 18184046

## **PRESENTACIÓN**

Señores Miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Magister en Gestión Pública, pongo a vuestra consideración la tesis titulada “Programa de incentivos y su impacto en mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil periodo 2014-2016”, el mismo que ha sido realizado con la finalidad de conocer los recursos necesarios para la implementación del proyecto institucional.

Espero cumplir con los requisitos necesarios que ameriten su aprobación.

Trujillo, 10 de Marzo del 2018

La autora

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración Jurada	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
<b>I. INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
1.1. Realidad Problemática	1
1.2. Trabajos Previos	4
1.3. Teorías relacionadas al tema	9
1.4. Formulación del problema	17
1.5. Justificación del Estudio	17
1.6. Hipótesis	18
1.7. Objetivos	18
<b>II. MÉTODO</b>	<b>19</b>
2.1. Diseño de investigación	19
2.2. Variables, Operacionalización	21
2.3. Población y muestra	22
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	22
2.5. Métodos de análisis de datos	23
2.6. Aspectos éticos	23
<b>III. RESULTADOS</b>	<b>24</b>
<b>IV. DISCUSIÓN</b>	<b>37</b>
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>39</b>

<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	40
<b>VIII. REFERENCIAS</b>	41
<b>ANEXOS</b>	44
ANEXO 1: Carta de aceptación de aplicación de instrumentos	45

## RESUMEN

El propósito de la investigación fue determinar el impacto del programa de incentivos en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de usquil, periodo 2014-2016. La investigación, corresponde a un estudio cuantitativo, no experimental, transversal y explicativo; a través del cual se midieron las variables en función de cantidades determinadas, las variables son: Programa de Incentivos municipales y la gestión municipal; con los recursos transferidos por concepto del cumplimiento de metas. Mediante fichas documentales se obtuvo información secundaria de la base de datos de la Municipalidad. En la presente investigación se seleccionó a través de muestreo aleatorio no probalístico a la municipalidad distrital de Usquil: Periodo 2014-2016. Los datos obtenidos fueron procesados a través del software de estadística para ciencias sociales SPSS V23. Los resultados encontrados se muestran en tablas y figuras estadísticas de forma ordenada y detallada.

Se concluye que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ( $r = 0,749$ ).

Así mismo el cumplimiento de metas de los programas de incentivos durante los años de estudio ha tenido un comportamiento aceptable programándose un total de 35 metas, de las cuales se cumplieron 27 equivalente al 77.14%; frente a 8 metas no cumplidas que representa el 22.86% de incumplimiento; mientras que en el año 2016 se logró cumplir con el 100% de las metas establecidas.

Se recomienda que el alcalde de la Municipalidad de Usquil deberá evaluar los impactos del programa de incentivos municipales para poder identificar sus áreas de mejora, permitiendo la satisfacción de la ciudadanía.

**Palabras Clave:** Programa de incentivos, gestión municipal, metas, transferencias

## ABSTRACT

In this research quantitative methodology was used, being its main objective to determine the impact of the incentive program in the improvement of the management of the district municipality of usquil, period 2014-2016. The investigation corresponds to a quantitative study, not experimental, transversal and explanatory; through which the variables were measured according to determined quantities, the variables are: Municipal Incentive Program and municipal management; with the resources transferred for the fulfillment of goals. By means of documentary records, secondary information was obtained from the Municipality's database. In the present investigation, the district municipality of Usquil was selected through non-probalistic random sampling: Period 2014-2016. The data obtained were processed through the statistical software for social sciences SPSS V23. The results found are shown in tables and statistical figures in an orderly and detailed manner.

It is concluded that the incentive program has a significant impact on improving the management of the district municipality of Usquil, that is, there is a high positive relationship according to the multiple regression coefficient ( $r = 0.749$ ). Likewise, the achievement of goals of the incentive programs during the years of study has had an acceptable behavior, programming a total of 35 goals, of which 27 were fulfilled equivalent to 77.14%; against 8 unfulfilled goals that represents 22.86% of non-compliance; while in 2016 it was possible to meet 100% of the established goals.

It is recommended that the mayor of the Municipality of Usquil evaluate the impacts of the municipal incentive program to identify areas for improvement, allowing the satisfaction of citizens.

Keywords: Incentive program, municipal management, goals, transfers

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Realidad problemática**

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) nace en el año 2009 como un esfuerzo para articular las políticas nacionales con el accionar de los Gobiernos Locales y mejorar la calidad de los servicios que éstos proveen a la ciudadanía en el territorio. Luego de 5 años de implementación, se constata que este esquema de transferencias condicionadas por el cumplimiento de metas en los Gobiernos Locales, se ha convertido en un instrumento valioso y reconocido por sus autoridades al promover condiciones que contribuyen con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local.

La finalidad del programa de incentivos es destacar y hacer de conocimiento público el desempeño de las municipalidades en el cumplimiento de metas; así como premiar el compromiso demostrado por las municipalidades con la generación de condiciones que contribuyen con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local.

El programa de incentivos otorga recursos monetarios de manera condicionada al cumplimiento de metas dentro de un periodo determinado. Todas las municipalidades del Perú pueden verse beneficiadas con estos recursos adicionales.

Asimismo, sobre la base de los resultados obtenidos por las municipalidades en los procesos de evaluación desarrollados durante el Año Fiscal, se elabora un Ranking de cumplimiento de metas.

La utilización de este incentivo puede ser utilizado para mejorar la recaudación tributaria, proyectos de educación como el mejoramiento infraestructura en los diversos centros educativos, salud y la disminución de la utilización de residuos sólidos, así por ejemplo en la municipalidad de Usquil se efectuó la construcción de un puente, servicios de agua potable y alcantarillado, la ejecución de la carretera Huacamochal a la Costadera, en el límite de la provincia de Cajabamba, con una inversión que supera el millón de soles.

Resulta de gran importancia para la Dirección General de Presupuesto Público generar una reflexión sobre la implementación del Programa de Incentivos en los Gobiernos Locales. Ello con la finalidad de identificar lecciones aprendidas y retos a futuro, que permitan fortalecer al citado Plan como un instrumento para mejorar

la gestión municipal. En este sentido, el presente documento sistematiza la experiencia de la implementación del Programa de Incentivos en los últimos años analizando seis aspectos: (i) el diseño del Programa de Incentivos, para lo cual se revisaron experiencias sobre mecanismos de incentivos a nivel nacional e internacional; (ii) la puesta en funcionamiento del Programa de , que involucró definir una clasificación de gobiernos locales, la asignación de metas según dicha clasificación, la evaluación del cumplimiento de las metas y correspondiente transferencia de recursos; (iii) la articulación del Programa de Incentivos con las prioridades de política nacional; (iv) el marco normativo, la organización y la gestión del Programa de Incentivos; (v) los principales resultados alcanzados por el Programa de Incentivos hasta la fecha y (vi) los principales retos que afronta el Programa de Incentivos con miras a su consolidación como una herramienta para que los Gobiernos Locales puedan cumplir con sus funciones de una forma eficaz.

El Programa de Incentivos viene a ser un instrumento del Presupuesto por Resultados creado por el sector del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, con el propósito de incentivar a las municipalidades provinciales y distritales a la mejora continua de la gestión del gobierno local promoviendo las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible y armónico de la economía local.

El problema de la municipalidad de distrital de Usquil es que los recursos asignados por parte del Programa de Incentivos no están cumpliendo con los objetivos propuestos convirtiéndose en uno de los factores que limitantes a la mejora de la gestión municipal, no se ha implementado políticas de modernización municipal, los “informes de cumplimiento de actividades” no son presentados en los plazos establecidos o con observaciones, no se mantiene una coordinación permanente y pertinente con los funcionarios responsables de metas que brindan la asistencia técnica a las municipalidad para absolver (en forma oportuna) las observaciones que se pudieran presentadas, el alcalde y los responsables no se involucran en la formulación, monitoreo e implementación de las metas para su ejecución; existe un cambio reiterativo y/o repentino de gerentes o encargados del monitoreo de las metas, con el consiguiente desfase o falta de continuidad en el seguimiento de las acciones necesarias para aprobar las metas; los servidores o funcionarios

encargados de planificación y/o presupuesto de la municipalidad no participa desde un inicio en la implementación de la actividad relacionada con su especialidad.

El incumplimiento de las metas influye en la inversión de los Gobierno Local por irresponsabilidad de funcionarios perdiendo las trasferencias de recursos adicionales del Programa de Incentivos.

El Distrito de Usquil es uno de los diez distritos de la Provincia de Otuzco, ubicada en el Departamento de La Libertad, bajo la administración del Gobierno regional de La Libertad, en el Perú.

Usquil está situado a cuatro horas de la ciudad de Trujillo, posee una de las mejores vistas (entre paisajes, abismos y pueblos aledaños); gran parte de la población del apacible Usquil (ubicado a más de 3 000 msnm), aún conserva antiguas tradiciones culturales, como sus laboriosos artesanos, quienes fabrican sombreros, telares, canastas, ollas de barro, entre otros. De entre su infraestructura urbana destacan antiguas casonas coloniales de 1833, con sus típicos balcones de madera tallada.

Usquil es un distrito cuya estructura poblacional, está compuesta en su mayoría por jóvenes en un 58%. La población rural es eminentemente agrícola, pecuaria y artesanal, actividades económicas que requieren de programas de apoyo para su potenciación económica y contribución al incremento de la rentabilidad de sus productos. El distrito de Usquil alberga una población rural de aproximadamente el 82%, mientras que el 18% restante se asienta en centros urbanos.

El 50 % del total de la población está compuesta por mujeres, y el 54 % por niños y jóvenes menores de 19 años, por lo que se puede considerar que es una población joven. La PEA del distrito se encuentra distribuida en un 76.2 % en agricultura y ganadería, en manufactura un 5.4 % y comercio, transporte y educación el 5.7 %.

Las inter-relaciones socio-económicas del territorio, muestra la existencia de 5 centros dinámicos importantes, estos son: Usquil (capital distrital), Coina, Barro Negro, Chuquizongo y Canibamba-Capachique.

Las principales actividades económicas y con potencial de explotación, que cuenta el distrito de Usquil, son: Agricultura, Ganadería, Forestales, Artesanía (Turismo) y la Minería. Agricultura: La parcelación se ha implantado de modo muy desorganizado, con áreas agrícolas disminuidas y cultivos que se sustentan en el sistema de riego a secano, 52.45 % del total de Has con aptitud agrícola. La

actividad agrícola se desenvuelve entre los 1900 y 2100 msnm., ocupando una superficie aproximada de 960 Km<sup>2</sup>, que representa el 16.5% del área total del territorio.

Debido a las condiciones climáticas y pluviales de la zona, en los niveles altos del territorio se desarrolla una agricultura de secano; mientras que en los niveles bajos, se recurre con frecuencia al riego complementario para mantener las cosechas.

Las principales especies cultivadas son: en cereales (maíz, cebada, trigo), tubérculos (papa, olluco, camote, yuca), menestras (fríjol, habas, arveja) y frutales (chirimoya, chalarina, lima, naranja, lúcuma, granadilla, plátano) Forestal: Usquil es el distrito más extenso del Perú, con una población equivalente al 21% de la provincia de Otuzco y densidad poblacional de 62 habitantes/km<sup>2</sup>, reflejando el alto potencial aprovechable del territorio por habitante, pero también puede significar la alta dispersión de la población en el territorio.

La diversidad de climas y la diferenciación de pisos Ecológicos contribuyen a la presencia de flora y fauna silvestres. Así como a la especialización del cultivo y/o en su diversificación. Diversidad ambiental que permite al territorio contar con diferentes nichos ecológicos, que albergan recursos forestales con importante potencial para ser aprovechados con la industria de la madera.

### **1.1. Trabajos previos**

Díaz (2017), en su tesis titulada “**Cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales y su influencia en la inversión del Gobierno local del distrito de Curgos periodo 2010-2016**”, para obtener el grado de Magíster en Gestión Pública, en la Universidad Cesar Vallejo, tuvo como objetivo general: Determinar la influencia del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales en la inversión del Gobierno Local del distrito de Curgos periodo 2010 - 2016.

El autor concluye en lo siguiente:

En la Municipalidad Distrital de Curgos durante el periodo 2010 al 2016, el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, ha tenido un comportamiento bastante aceptable, mostrando en 5 de los 7 años un cumplimiento por encima del 70%. Así mismo el año 2016 el cumplimiento de las metas alcanzó al 100% de lo

programado; mientras que en el año 2013 se obtuvo el cumplimiento más bajo con solo el 50% de metas cumplidas.

De las 52 metas programadas para la Municipalidad durante el periodo en estudio, se ha logrado cumplir 41 que representa el 78.85%; no habiéndose cumplido el 21.15%, que equivale a 11 metas programadas. Esto demuestra que se practicó un trabajo articulado entre la Municipalidad y los diversos sectores involucrados del Gobierno Central, entre ellos el Ministerio de Economía y Finanzas ,Ministerio de Salud ,Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social , Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Contraloría General de la República y RENIEC , y además es producto de la entrega y dedicación brindada por los funcionarios de la Municipalidad .

Por el cumplimiento de 41 metas, de las 52 programadas durante los 7 años en estudio, ha permitido al Gobierno Local del distrito de Curgos captar del Gobierno Central, importantes recursos económicos , que durante dicho periodo alcanzó la suma total de S/. 3,492,019.50 ; de los cuales S/.2,905,852.50 corresponde al incentivo programado a cada uno de los años y S/. 586,167.00 al bono adicional que se obtuvo durante los años 2011 y 2016. Asimismo durante los años 2010, 2012 , 2013, 2014 y 2015 se dejó de percibir S/. 850,919.50 por no haberse logrado cumplir con 11 metas, que estuvieron programadas.

El cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales , durante el periodo 2010 – 2016, se ha convertido para el Gobierno Local del distrito de Curgos ,en una importante opción para poder acceder a recursos económicos del Gobierno Central; lo que permite incrementar el presupuesto institucional inversión , y orientarlo a la atención de las necesidades básicas de la población.

Los recursos económicos recibidos del Gobierno Central, por concepto del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos durante el periodo 2010 -2016 , han sido destinados prioritariamente para gastos de inversión , orientándose a la ejecución de proyectos de inversión el monto de S/. 2,788,753.67 equivalente al 79.86% del monto total transferido. Asimismo como gasto corriente se ha ejecutado S/. 703,265.83 que representa el 20.14% del monto total ;destinado prioritariamente para el sostenimiento y cumplimiento de metas del Programa de Incentivos.

- ✓ El cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales, tiene una influencia positiva en la inversión del Gobierno Local del Distrito de Curgos, inversión que representa el 8.93% frente a la inversión por otras fuentes de financiamiento (Fondo de Compensación Municipal, y Canon, Sobre Canon y Regalías).
- ✓ Se determinó que existe una moderada relación positiva entre el cumplimiento de metas y la inversión ( $r = 0.496$ ), es decir que a mayor cumplimiento de metas crece más o menos la inversión. Así mismo se aprecia que existe una alta relación positiva entre la transferencia y la inversión ( $r = 0.90$ ) y entre la transferencia y el Gasto corriente ( $r = 0.622$ ). Esto nos indica que a mayor Transferencia del Programa de Incentivos, mayor será la inversión y mayor será el Gasto corriente. Por lo que se concluye que el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales ha influenciado positiva y moderadamente en la inversión del Gobierno Local del distrito de Curgos durante el periodo 2010 al 2016.

**Perez (2017)**, en su tesis titulada “**Programa de incentivos y la mejora de la gestión en la municipalidad Provincial de Contumazá, periodo 2014-2015**”, para obtener el grado de Magíster en Gestión Pública, en la Universidad Cesar Vallejo, tuvo como objetivo general: Determinar el nivel de influencia del programa de incentivos en la mejora de la gestión de la municipalidad provincial de Contumazá, periodo 2014-2015.

El autor concluye afirmando lo siguiente:

- Se llegó a conocer cómo la Municipalidad Provincial de Contumazá, está cumpliendo las metas del Programa de Incentivos, el mismo que alcanzó a un 90% de cumplimiento durante el año 2014 y un 95% el año 2015 respectivamente. La meta que no logró cumplirse tanto en el año 2014 y 2015 corresponde a la Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada de las Unidades Locales de Focalización.
- Se logró determinar la cantidad de recursos que el Programa de Incentivos transfirió a la Municipalidad Provincial de Contumazá, producto del cumplimiento de metas, el cual ascendió a S/. 669,537.00 en el año 2014, y la suma de S/. 709

152.00, que sumados en los dos años asciende a la suma de S/. 1 092,517. Cabe recalcar que no recibió ningún bono, debido a que no se cumplieron las metas al 100%.

- Se llegó a determinar que las metas del programa de incentivos, no están orientadas a todas las dimensiones de la gestión municipal, es así que durante el periodo de estudio del presente trabajo, se llegó a conocer que ninguna meta se relacionó a la dimensión de Planificación Estratégica y a la meta Gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 11 metas se orientaron a la dimensión Presupuesto por Resultados; 9 metas se orientaron a la dimensión Gestión de programas y proyectos y, 05 metas se orientaron a la dimensión Monitoreo y evaluación.
- Asimismo se llegó a determinar que el Programa de Incentivos, mediante la asignación presupuestal por el cumplimiento de metas, tiene una baja influencia en la mejora de la gestión de la Municipal Provincial de Contumazá, el cual podemos observar mediante los cuadros estadísticos, donde la gestión municipal se encuentra en la fase de DESARROLLO de su implementación, lo que significa que en la gestión no operan todos sus elementos y adolece de problemas o debilidades que impiden su buen desempeño; por lo que, con ello estamos confirmando la hipótesis que el programa de incentivos tiene poca influencia en la mejora de la gestión de la Municipalidad Provincial de Contumazá, debido a que no se cumplen con los objetivos y fines del programa.
- Finalmente se llegó a determinar que existe una BAJA relación entre variables en un porcentaje de 11%; lo que significa que el programa de incentivos municipales guarda relación muy débil o insignificante con la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Contumazá durante los años 2014-2015.

Azaña, P. & Rojo, M. (2015), en su tesis titulada “**Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de estrategias**”, para obtener el grado de Magíster en Gerencia Social, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como objetivo general: *Identificar los factores, relacionados a la articulación entre el Gobierno Municipal de Masisea y el Centro de Salud, que han favorecido o limitado la movilización de recursos*

*provenientes del Plan de Incentivos Municipales para el funcionamiento del CPVC y la reducción de la desnutrición crónica infantil, entre los años 2011 y 2013, para saber el nivel del trabajo articulado entre el Gobierno local y los servicios brindados por el Centro de salud, con el fin de mejorar su accionar.* Las principales conclusiones fueron: 1) La asignación de recursos por parte del Gobierno Local para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil fue baja ; además el bajo grado de articulación entre ambas instituciones ha influenciado para que la asignación de recursos financieros proveniente del Programa de Incentivos para la implementación y funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia no sea el esperado. 2) La escasa articulación existente entre las dos instituciones, fue influenciada por una alta rotación e insuficiente cantidad de personal de salud, la inaccesibilidad geográfica ,limitados recursos, desconocimiento de la magnitud de la DCI y la baja influencia del CPVC por ser una zona extensa y de limitada accesibilidad. Sin embargo existe a favor la voluntad política del alcalde distrital. 3) La asignación de presupuesto destinado por parte del Gobierno Local de Masisea para la reducción de la DCI en el Programa Articulado Nutricional entre los años 2011 y 2013 no ha superado el 1.0% del total de su presupuesto institucional.

Rodríguez (2015), en su tesis titulada “***La Implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal entre el 2010 y el 2013, en el Caso de la Municipalidad de San Martín de Porres***”, para obtener el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como objetivo general: Conocer cómo se ha implementado el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal formulado por el Gobierno Central entre el 2010 y el 2013, en el caso de la Municipalidad de San Martín de Porres. Entre las principales conclusiones a las que se llegó, se tiene: 1) El éxito del Programa de Incentivos, necesita de una permanente coordinación entre el gobierno nacional y el gobierno local y de la modernización del estado; sin embargo menciona que solamente se ha abocado a la aplicación de políticas públicas. 2). El diseño del Programa de Incentivos por parte del Gobierno Central considera metas semestrales y anuales que conllevarían a la modernización de la gestión local; sin embargo el estudio ha determinado, que en la práctica no cubre lo que

conceptualmente se conoce como modernización, limitándose sólo a ciertos componentes entre ellos la simplificación administrativa, la auto sostenibilidad fiscal, o la mejora del gasto social durante los ejercicios 2010 al 2013. 3) El diseño del Programa de Incentivos, es impuesto por el Gobierno Nacional, mas no existe participación del Gobierno Local; desconociéndose las limitaciones, este hecho dificulta el cumplimiento de las metas establecidas. 4) El condicionamiento de los incentivos recibidos durante los años 20110 al 2013, ha originado el cumplimiento de metas. 5) El trabajo articulado entre el gobierno nacional y local se ha dado a través de los diversos sectores, entre ellos los ministerios, que han brindado asistencia técnica para el cumplimiento de las metas. 6) La implementación de las políticas públicas del Programa de Incentivos establecidas por el Gobierno Central para la modernización de la gestión local de los municipios de la capital del Perú, ha conllevado a la modernización parcial de la Municipalidad del Distrito San Martín de Porres; sin embargo no es asegurada la sostenibilidad por el cambio frecuente de trabajadores y del alcalde y regidores. 7) La implementación de la política del Plan de Incentivos en la Municipalidad de San Martín de Porres trajo consigo mejoras en la implementación de actividades y proyectos orientados al medio ambiente, recaudación del impuesto predial, prevención y control de riesgos y desastres, hasta el año 2013.

## **1.2. Teorías relacionadas al tema**

### **Programa de incentivos**

El Programa de incentivos es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua de la gestión local. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### **Clasificación de las municipalidades que utiliza el programa de incentivos**

El programa clasifica a las municipalidades en cuatro tipos ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)):

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo A.

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo B.

Municipalidades de Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas.

### **Objetivos del programa de incentivos**

Los objetivos del programa de incentivos son los siguientes ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)):

- . Mejorar los niveles de recaudación y la gestión en los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- . Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora de la calidad del gasto.
- . Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- . Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- . Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la ley N° 27972, ley organiza de Municipalidades.
- . Prevenir los riesgos de desastres.

### **Funcionamiento del plan de incentivos**

El Ministerio de Economía y Finanzas (2009), ha establecido que los Incentivos Municipales funcionen de la siguiente manera:

a). Las municipalidades a nivel nacional han sido clasificadas en 4 categorías, según su población, carencias, necesidades y potencialidades; cuyo detalle se muestra en la siguiente Tabla:

**Tabla 1:**  
**Clasificación de municipalidades para priorización de incentivos**

Categoría de Municipalidades	N° de Municipalidades Distritales
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	40
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	210
Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas	558
Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas	1050
Total	1858

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas (2009).

- b). Cada año se establece metas para cada municipalidad, considerando para ello las características particulares de cada categoría de municipios.
- c). Las municipalidades deben cumplir con las metas en los plazos establecidos, para acceder a los recursos económicos de los Incentivos Municipales.
- d). Las municipalidades informan a la Dirección General de Presupuesto del MEF, sobre el cumplimiento de las metas.
- e). El Ministerio de Economía y Finanzas elabora un informe de evaluación de cumplimiento de metas, según el cual se determina el monto de los recursos a transferir. Estos recursos son incorporados en el presupuesto de la municipalidad, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados.
- f). Los recursos que corresponden a las municipalidades que no lograron cumplir la totalidad de sus metas, pasan a formar un fondo de recursos que se distribuye entre las municipalidades que cumplieron al 100% sus metas. Esto nos indica que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiere la totalidad de recursos destinados a los Incentivos Municipales. El resultado, es que las Municipalidades que cumplen sus metas al 100% reciben un "bono adicional", al incentivo programado, como premio a su excelente desempeño (MEF,2009). (www.mef.gob.pe).

### **Metas del Programa de Incentivos Municipales.**

Las metas son establecidas anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta el Tipo de Municipalidad. Las metas son diferentes para cada

municipalidad, pues cada una tiene necesidades y potencialidades diferentes (MEF,2009). (www.mef.gob.pe).

### **Reconocimiento del programa de incentivos en el cumplimiento de metas**

(www.mef.gob.pe).

- a) Transferencia de recurso del programa de incentivos
- b) Bono adicional (100% de las metas cumplidas)
- c) Ranking del cumplimiento de metas

### **Evaluación de las metas del programa de incentivos** (www.mef.gob.pe).

Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento

Actividades	Puntaje
Actividad 1	20 puntos
Actividad 2	30 puntos
Actividad 3	10 puntos
Actividad 4	30 puntos
Actividad 5	10 puntos
Puntaje mínimo para la meta	<b>80 puntos</b>
Puntaje máximo	<b>100 puntos</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- < 80 puntos no cumple
- = 80 puntos si cumple

### **Distribución del programa de incentivos**

Según el Ministerio de Económica y Finanzas Para las metas evaluadas en el año 2016 se asignaron: s/. 1,000pmillones:

- a) Primera trasferencia hasta (50%) s/. 500 millones – cumplimiento de metas hasta el 31 de diciembre de 2015: Transferencia hasta Abril del 2016
- b) Segunda trasferencia hasta (50%) s/. 500 millones- cumplimiento de metas hasta el 31 de julio de 2016: Transferencia hasta Octubre del 2016.

Bono adicional: Únicamente acceden las municipalidades que cumplieron el 100% de las metas evaluadas durante el año de acuerdo a los procedimientos aplicables al año 2016. Se efectúa junto con la segunda transferencia del año.

## **Actividades que realizan las municipalidades en el marco del plan de incentivos**

Las municipalidades según el Ministerio de Economía y Finanzas deben realizar las siguientes actividades ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)):

- a) Gestionan los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas
- b) Dan cumplimiento a las metas de acuerdo a instructivos y guías elaboradas por el Ministerio de economía y Finanzas.
- c) Cumplen con la normativa aplicable para el uso de los recursos transferidos del programa de incentivos.

## **Rol del coordinador para el cumplimiento de la meta** ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)):

### **a) En la planificación:**

Coordinar con todas las áreas técnicas responsables del cumplimiento de metas

### **b) En la ejecución de acciones:**

- . Hacer seguimiento a las acciones que se requieren para cumplir las metas.
- . Revisar periódicamente su correo electrónico y el portal web del MEF, en la sección presupuesto público ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).
- . Canalizar oportunamente la información que contribuya al cumplimiento de las metas para su evaluación.
- . Supervisar y asegurar el envío oportuno, idóneo y completo de la información relacionada al cumplimiento de las metas para su evaluación.

### **c) En la evaluación**

Solicitar a las áreas técnicas responsables del cumplimiento de metas los informes sobre su cumplimiento ( o las razones de su incumplimiento, de ser el caso).

### **d) En la transferencia de recursos a las municipalidades**

Poner en conocimiento del Alcalde y concejo municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido el Decreto Supremo de transferencia de recursos, el informe de los funcionarios sobre las razones de incumplimiento de las metas.

### **Bono adicional del programa de incentivos**

Los recursos del Programa de Incentivos no asignados por incumplimiento de metas, forman un fondo que se distribuye única y exclusivamente entre las municipalidades que cumplieron el 100% de sus metas evaluadas en el año. A esto se le conoce como Bono Adicional.

### **Gestión municipal**

Según Alburquerque (2004) la gestión municipal es concebida como la construcción social, o el proceso endógeno y exógeno con similares características económicas, laborales y medioambientales, capaz de movilizar recursos y esfuerzos en torno a un proyecto común. Conforman una comunidad de personas capaces de identificarse entre sí, generados a partir de las interacciones sociales y culturales, así como de la sujeción de hechos históricos culturales. El rol fundamental de las municipalidades es la función de gobierno local promotor del desarrollo integral, rol que no ha sido plenamente desarrollado, limitándose a la gestión de servicios públicos locales y enfatizando su accionar en inversión de infraestructura o proyectos de equipamiento local (pistas, veredas, losas deportivas, etc.).

Otra definición autorizada, lo aporta el Ministerio de Economía y Finanzas manifestando que gestión municipal significa elaborar el presupuesto público en función a resultados, es decir, programar, asignar, ejecutar y evaluar los recursos municipales en concordancia con los cambios específicos y positivos del bienestar ciudadano (MEF, 2009).

### **Principios que rigen la gestión municipal**

Los principios que rigen el proceso de gestión municipal, son los siguientes:

Determina y orienta el "desarrollo local" y define el carácter de la propia gestión municipal; establece los parámetros bajo los cuales se va a trabajar para poder alcanzar las metas, objetivos y resultados esperados de todo plan, política y estrategia de desarrollo municipal, así como de sus programas operativos anuales; las cartas orgánicas, los planes de desarrollo municipal, las políticas públicas municipales y los programas operativos anuales son los instrumentos que orientan

el curso de las acciones para alcanzar el desarrollo local (Plan Internacional Inc. Bolivia & Defensoría del Pueblo, 2010, p. 23).

### **Principales instrumentos de gestión municipal**

Según Neil Suller Equenda, 2008 los principales Instrumentos de Gestión utilizados por una Municipalidad son:

- Reglamento Interno del Consejo Municipal.
- El Organigrama
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- El Manual de Organización y Funciones (MOF)
- El Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
- El Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
- El Presupuesto Nominativo de Personal (PNP)
- El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- El Plan Operativo Institucional (POI)
- El Plan Estratégico Institucional (PEI)
- EL Reglamento Interno de Control y Permanencia de Personal.

### **Acciones a cumplir con los Objetivos de la gestión municipal**

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de planes, programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

### **Dimensiones de la gestión Municipal**

Según Barillas (2001), considera cuatro dimensiones de la gestión municipal, guarda bastante relación con las dimensiones de Méndez Vergara, y la vez asevera que un municipio que está desarrollando estas cuatro dimensiones es un municipio

que ha logrado encarrilarse en un verdadero proceso de desarrollo local. Dichas dimensiones son:

- Desarrollo político para una buena gestión municipal.
- Desarrollo económico equitativo.
- Desarrollo social incluyente.
- Desarrollo ambiental sustentable.

### **Indicadores de Gestión Municipal**

De acuerdo con Prado y García, los indicadores de gestión municipal son un conjunto de índices cuantitativo de carácter objetivo, expresado tanto en términos monetarios como en unidades físicas o técnicas, con cuyo diseño se pretende explicar, revelar o medir de forma aproximada la presencia, el grado o la intensidad de un fenómeno, de un sistema o de una variable con la que se asoció en su diseño. Estos indicadores desempeñan dos funciones, una descriptiva sobre el conocimiento del estado y evolución del sistema, y otra valorativa, la cual permite apreciar los efectos provocados por una actuación.

Los indicadores de gestión se han desarrollado en el ámbito de la administración para facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas, tanto ante los órganos superiores o políticos como ante terceros interesados en la res pública, dotándola al mismo tiempo de transparencia. Más recientemente, han comenzado a desempeñar un papel estratégico, pasando a convertirse en un elemento que permite la divulgación de las mejores prácticas operativas mediante procedimientos de benchmarking entre entes que prestan idénticos servicios en diferentes zonas geográficas.

En sentido amplio, podría afirmarse que los indicadores de gestión hacen referencia a aquellas variables que tratan de representar y medir las actividades que forman el proceso productivo de una entidad, con el objetivo de mostrar su realidad y los efectos por él provocados.

En el ámbito de la administración pública, se han planteado una gran amplitud de propuestas de indicadores de gestión, muchas de las cuales asignan diferentes denominaciones a un mismo concepto. En el anexo 1 se sintetizan los diferentes tipos de indicadores que organismos públicos e investigadores han ido estableciendo.

## **Marco Normativo**

- . Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- . Decreto de Urgencia N° 119-2009, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- . R.D. N° 020-2014-EF/50.01 y R.D. N° 022-2014-EF/50.01).
- . Decreto Supremo N° 015-2014 – EF- Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2014
- . Ley N° 29332, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- . Ley N° 29465 que crea el Programa de Modernización Municipal.
- . Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”
- . Decreto Supremo N ° 109-2012-PCM. “Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública”
- . Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, “Plan de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016”.
- . Resolución Ministerial N° 156-2013. “Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía”, documento que establece las condiciones y medidas mínimas que deben adoptar e implementar las entidades públicas, en sus tres niveles de gobierno bajo una perspectiva de mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía

### **1.3. Formulación del problema:**

¿Cuál es el impacto del programa de incentivos municipales en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014-2016?

### **1.4. Justificación del estudio**

Desde el punto de vista teórico el programa de incentivos es una herramienta potente para mejorar la articulación de los objetivos locales e introducir normas de

gestión municipal; así como promover los cambios de comportamiento en forma sostenible.

Mediante la implicancia práctica permitirá implementar estrategias de gran beneficio para la municipalidad y la ciudadanía del distrito de Usquil. Por el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos la Municipalidad podrá acceder a recursos económicos, transferidos por el Gobierno Central.

En lo metodológico, se sentarán las bases para futuros trabajos de investigación, sobre el programa de incentivos en el gobierno local.

Desde el punto de vista social la presente investigación permitirá cumplir con las metas permitiendo la mejora de la calidad de los servicios brindados por la municipalidad distrital de Usquil.

### **1.5. Hipótesis**

El Programa de Incentivos tiene impacto positivo en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014-2016.

### **1.6. Objetivo**

#### **1.6.1 Objetivo General**

Determinar el impacto del programa de incentivos en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014-2016.

#### **16.2 Objetivos Específicos**

- Determinar el cumplimiento de metas del programa de incentivos en la municipalidad distrital de Usquil periodo 2014-2016.
- Determinar los recursos económicos asignados por cumplimiento de metas evaluadas en el periodo 2014-2016.
- Determinar el incentivo y bono asignado a la municipalidad distrital de Usquil .Incorporar mejoras a los logros alcanzados por las metas de años anteriores.

## II. METODO

Los métodos de investigación aplicados en la presente investigación son el deductivo e inductivo.

Según Bacon, A. (1997). El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas.

Método Inductivo, que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación.

### 2.1. Diseño de investigación

**Diseño no experimental**, porque se realizó el análisis de fenómenos tal y como ocurrieron en un contexto natural, mediante observación.

**Transversal o Transaccional**, porque se recolectan datos en un solo momento de tiempo y su propósito es analizar el impacto o interrelación en un momento dado.

**Explicativo**, Su finalidad ha sido explicar el comportamiento de una variable en función de otra (s), con relación de causa – efecto (Wong, H. 2016).

Diseño:  $X \rightarrow Y$

Donde X = Cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales.

Y = Gestión de la municipalidad distrital de Usquil.

#### 2.1.1. Tipos de estudio

La investigación es no experimental, debido a la no existencia de manipulación de variable y en la que únicamente observamos los fenómenos en su estado natural para posteriormente analizarlos” (Hernández, 2010).

- Según su enfoque es Cuantitativo, porque en esta investigación se midió las variables tanto independiente como la dependiente, principalmente ésta última porque se buscó demostrar la hipótesis y ello se hace mediante un procesamiento estadístico de datos.

- . Según el tiempo de ocurrencia de los hechos es retrospectiva porque el trabajo realizado permitió analizar el impacto de un hecho que sucedió en el pasado, en este caso corresponde a los años 2014-2016.
- . Según la orientación es Aplicada, porque el resultado de la presente investigación servirá para proponer una solución al problema que actualmente tiene la Municipalidad distrital de Usquil, respecto a la inversión del bono del Programa de Incentivos.
- . Según su profundidad es explicativa, porque se analizó la relación entre las variables y determinó por qué el bono del plan de incentivos no mejora la calidad de gestión municipal,

## **2.2. Variables, operacionalización**

### **2.2.1 Variable Independiente**

Programa de Incentivos Municipales

### **2.2.2. Variable Dependiente**

Gestión Municipal del Distrito de Usquil periodo 2014 – 2016.

### 2.2.3. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADOR	ESCALA
Programa de incentivos municipales	Es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local. (www.mef.gob.pe)	Conjunto de metas, que ejecuta la Municipalidad distrital de Usquil cada año, cuyo cumplimiento se recompensa con un estímulo económico para mejorar la gestión municipal.	Aprobación del marco normativo Cumplimiento de metas Evaluación de metas Transferencia de recursos	Metas del Programa de incentivos periodo 2014-2015 de la municipalidad es Tipo C.	Dicotómica. Cumple No cumple
Gestión de la municipalidad distrital de Usquil	Es el manejo racional de los recursos, humanos, financieros, materiales y Tecnológicos, para producir bienes o servicios para el sector público. (www.mef.gob.pe)	Es la medición del nivel de gestión de la municipalidad distrital de Usquil a través de la planificación, ejecución, control y evaluación	Desarrollo Político Desarrollo Económico Desarrollo Social Desarrollo Ambiental	Metas programadas Metas cumplidas Ejecución de ingresos Optimización del gasto Recurso económicos asignados por cumplimiento de metas	Dicotómica. Cumple No cumple

### **2.3. Población y muestra**

La población u muestra está representada por la Municipalidad distrital de Usquil : periodo 2014-2016

#### **Muestra**

La muestra es no probalística está conformada por la municipalidad distrital de Usquil : Periodo 2014-2016

### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:**

#### **2.4.1 Análisis documental**

Se utilizaron fuentes secundarias de información. La información proviene de la base de datos de la Municipalidad Distrital de Usquil proporcionada por el Área de Planificación y Presupuesto, Coordinación del Programa de Incentivos y del Departamento de Desarrollo Urbano y Rural; Áreas que han tenido la responsabilidad de coordinar el cumplimiento de las metas y de la programación y ejecución de los recursos provenientes del Programa de Incentivos Municipales.

#### **2.4.2 Instrumento de recolección**

Se utilizaron fichas documentales, mediante las cuales se obtuvo información secundaria de la base de datos de la Municipalidad distrital de Usquil, proveniente de las Áreas de Planificación y Presupuesto, Coordinación del Programa de Incentivos y del Departamento de Desarrollo.

#### **2.4.3 Validez y Confiabilidad del Instrumento de recolección**

La información ha sido obtenida de la Municipalidad Distrital de Usquil, proveniente de la base de datos del periodo 2014 al 2016, referente al cumplimiento de las metas, recursos transferidos por concepto del Programa de Incentivos y otras fuentes de financiamiento.

## 2.5 Métodos de Análisis de Datos

Para analizar e interpretar los datos, se emplearon los siguientes métodos de análisis:

### 2.6.1. Cuadros Matriz

La información secundaria obtenida mediante las fichas documentales se ha sistematizado a través de cuadros matrices, por año y consolidado en los años en estudio; los cuales contienen la siguiente información:

- Cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales.
- Recursos transferidos por el Gobierno Central por concepto del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos.
- Ejecución de los recursos del Programa de Incentivos Municipales, orientados a inversión.
- Inversión demás fuentes de financiamiento (Fondo de Compensación Municipal, Canon Sobre canon, Regalías), del Gobierno Local del distrito de Usquil.
- Nivel de influencia de los recursos transferidos por el cumplimiento de metas, en la inversión del Gobierno Municipal.

## 2.6 Aspectos éticos

En esta investigación se protegió los aspectos éticos como:

- **Confidencialidad:** La información obtenida no será revelada ni divulgada para cualquier otro fin.
- **Consentimiento informado:** La finalidad del consentimiento informado es solicitar autorización a la Municipalidad distrital de Usquil para la realización del estudio y lograr su participación de manera voluntaria.
- **Libre participación:** Se refiere a la participación de los colaboradores y autoridades sin presión alguna, pero si motivándolos sobre la importancia de la investigación.
- **Anonimidad:** Se tuvo en cuenta desde al inicio de la investigación.

### III. RESULTADOS

Para conocer el cumplimiento de metas del programa de incentivos en la municipalidad distrital de Usquil se elaboró las siguientes tablas:

Tabla 1:

Cumplimiento de metas del programa de incentivos en la Municipalidad distrital de Usquil año 2014

ITEM	MINISTERIO	Cumplimiento de metas OBLIGATORIAS - 2016	PONDERADO %	MONTO SEGÚN PONDERADO
15	Contraloría General de La República (CGR)	Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).	10%	S/. 76,953.54
16	Ministerio de LA Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.	15%	S/. 115,430.31
17	Ministerio de Educación (MINEDU)	Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción.	15%	S/. 115,430.31
18	Ministerio de Inclusion Social (MIDIS-ULF)	Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización.	10%	S/. 76,953.54
19	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%.	40%	S/. 307,814.16
20	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Agua y Saneamiento para la Población Rural.	10%	S/. 76,953.54
			<b>100%</b>	<b>S/. 769,535.40</b>

Fuente: Municipalidad distrital de Usquil (2014)

Tabla 2:

Cumplimiento de metas del programa de incentivos en la Municipalidad distrital de Usquil año 2015

ITEM	MINISTERIO	Cumplimiento de metas OBLIGATORIAS - 2017	PONDERADO %	MONTO SEGÚN PONDERADO	
34	Contraloría General de La República (CGR)	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras.	10%	S/.	71,015.88
35	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones.	20%	S/.	142,031.76
36	Ministerio de LA Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.	10%	S/.	71,015.88
37	Ministerio del Ambiente (MINAM)	Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública.	5%	S/.	35,507.94
38	Ministerio de Salud (MINSA)	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN.	10%	S/.	71,015.88
39	Ministerio de Salud (MINSA)	Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de	10%	S/.	71,015.88
40	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento y recolección de información.	15%	S/.	106,523.82
41	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (meta 20 del PI 2014).	20%	S/.	142,031.76
			1	S/.	710,159

Fuente: Municipalidad distrital de Usquil (2015)

Tabla 4:

Cumplimiento de metas del programa de incentivos en la Municipalidad distrital de Usquil año 2016

META	MINISTERIO	Cumplimiento de metas OBLIGATORIAS - 2016	PONDERADO %	MONTO SEGÚN PONDERADO
35	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Asignación presupuestal al Área Técnica Municipal, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 para el funcionamiento y gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.	15%	S/. 105,742.26
36	Ministerio del Ambiente (MINAM)	Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública.	15%	S/. 105,742.26
37	Contraloría General de La República (CGR)	Acceso al módulo de solicitudes, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.	5%	S/. 35,247.42
38	Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local.	15%	S/. 105,742.26
39	Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	Gobierno Local fortalecido en la gestión institucional para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas.	15%	S/. 105,742.26
40	MINISTERIO DE Transporte y Comunicaciones (MTC)	Determinación del estado de transitabilidad y nivel de intervención de los caminos rurales.	15%	S/. 105,742.26
41	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%.	20%	S/. 140,989.68
			<b>100%</b>	<b>S/. 704,948.40</b>

Fuente: Municipalidad distrital de Usquil (2016)

Tabla 5:  
Recursos económicos asignados por cumplimiento de metas evaluadas periodo  
2014-2016

	PERIODO	METAS	FECHA DE TRANSFERENCIA	% CUMPLIMIENTO	MONTO POR PERIODO	
<b>2014</b>	I - 2014	31 de diciembre 2013	abr-10	35%	S/. 448,896.00	
	II- 2014	31 de julio 2014	oct-10	43%	S/. 545,088.00	
	<b>TOTAL ANUAL 2010</b>				<b>78%</b>	<b>993,984.00</b>
	BONO	CUMPLIMIENTO 100%	oct-10	0%	S/. -	
	<b>MONTO TOTAL RECIBIDO AL AÑO</b>					<b>S/. 993,984.00</b>
	PERIODO	METAS	FECHA DE TRANSFERENCIA A	% CUMPLIMIENTO	MONTO POR PERIODO	
<b>2015</b>	I - 2015	31 de diciembre 2014	abr-10	20%	S/. 259,822.00	
	II- 2015	31 de julio 2015	oct-10	50%	S/. 649,556.00	
	<b>TOTAL ANUAL 2010</b>				<b>70%</b>	<b>909,378.00</b>
	BONO	CUMPLIMIENTO 100%	oct-10	0%	S/. -	
	<b>MONTO TOTAL RECIBIDO AL AÑO</b>					<b>S/. 909,378.00</b>
	PERIODO	METAS	FECHA DE TRANSFERENCIA	% CUMPLIMIENTO	MONTO POR PERIODO	
<b>2016</b>	I - 2016	31 de diciembre 2015	abr-10	60%	S/. 710,159.00	
	II- 2016	31 de julio 2016	oct-10	40%	S/. 473,439.00	
	<b>TOTAL ANUAL 2010</b>				<b>100%</b>	<b>1,183,598.00</b>
	BONO	CUMPLIMIENTO 100%	oct-10	59%	S/. 694,699.00	
	<b>MONTO TOTAL RECIBIDO AL AÑO</b>					<b>S/. 1,878,297.00</b>

Fuente: Municipalidad distrital de Usquil.

Grafico 1:

Recursos económicos asignados por cumplimiento de metas evaluadas en el periodo 2014-2016



Fuente: Tabla

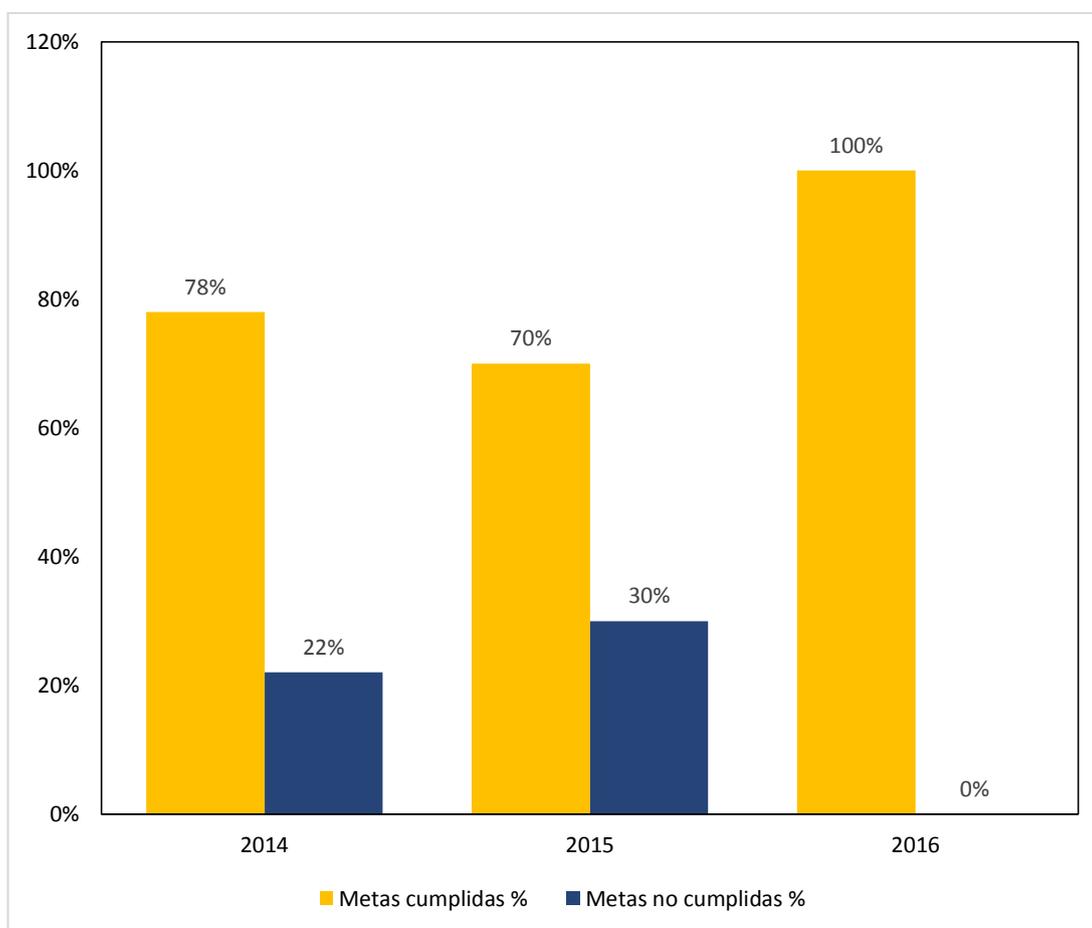
Se parecía que en la Tabla 5 y Gráfico 1, durante el año 2016 el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas asigno recursos económicos por el cumplimiento de metas evaluadas para la Municipalidad distrital de Usquil el monto total de s/ 694,699.00 que representa el 100% de lo programado; mientras que durante el año 2014 se cumplió en un 78% de las metas cumplidas asignándose recursos ascendientes a s/.993,984.00 y en el año 2015 se cumplió un 70% de las metas asignándose recursos por metas evaluadas ascendiendo a s/. 909,378.00.

Tabla 6: Cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización 2014-2016

Año	Metas Programadas ( N°)	Metas Cumplidas		Metas No Cumplidas	
		N°	%	N°	%
2014	13	10	78	3	22
2015	11	6	70	5	30
2016	11	11	100	0	0
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>27</b>	<b>77.14</b>	<b>8</b>	<b>22.86</b>

Fuente: Municipalidad distrital de Usquil.

Gráfico 2: Cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización 2014-2016



Fuente: Tabla

Se puede apreciar en la Tabla 6 y Gráfico 2, durante los años de estudio se programó a la Municipalidad de un total de 35 metas programadas, de las

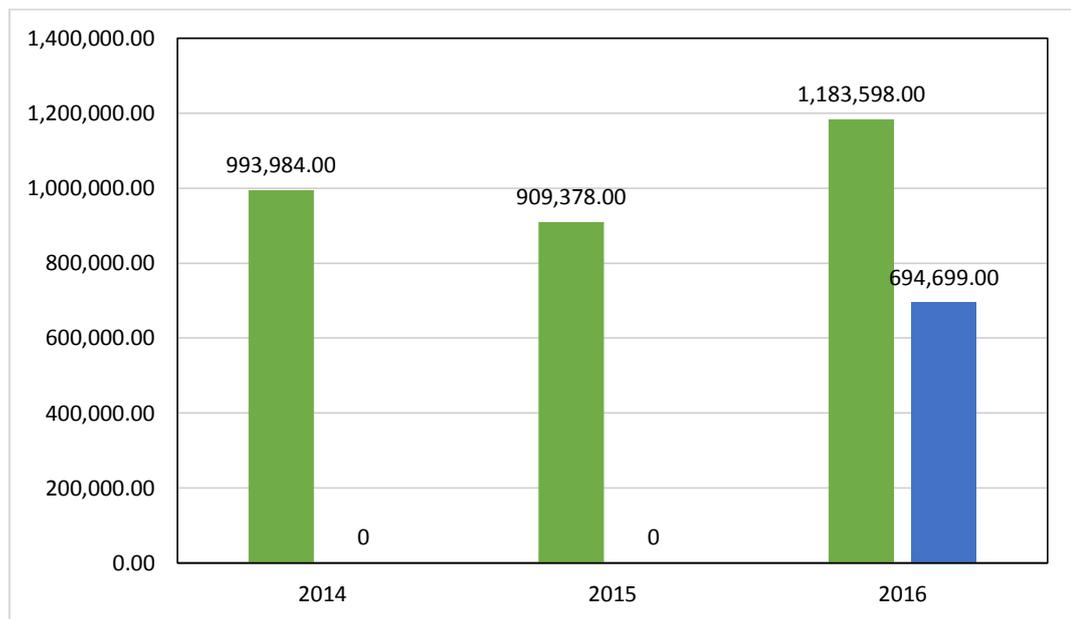
cuales se cumplieron 27 equivalente al 77.14%; frente a 8 metas no cumplidas que representa el 22.86% de incumplimiento. Así mismo se aprecia que en el año 2016 se logró cumplir con el 100% de las metas establecidas.

Tabla 7: Cumplimiento de metas del programa de incentivos 2014-2016

Programa de Incentivos por año	Transferencia S/.		
	Incentivo	Bono Adicional	Total
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2014.	993,984.00		993,984.00
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2015.	909,378.00		909,378.00
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2016.	1,183,598.00	694,699.00	1,878,297.00
<b>Total</b>	<b>3,086,960.00</b>	<b>694,699.00</b>	<b>3,781,659.00</b>

Fuente: Municipalidad distrital de Usquil.

Gráfico 3 : Cumplimiento de metas del programa de incentivos 2014-2016



Fuente: Tabla

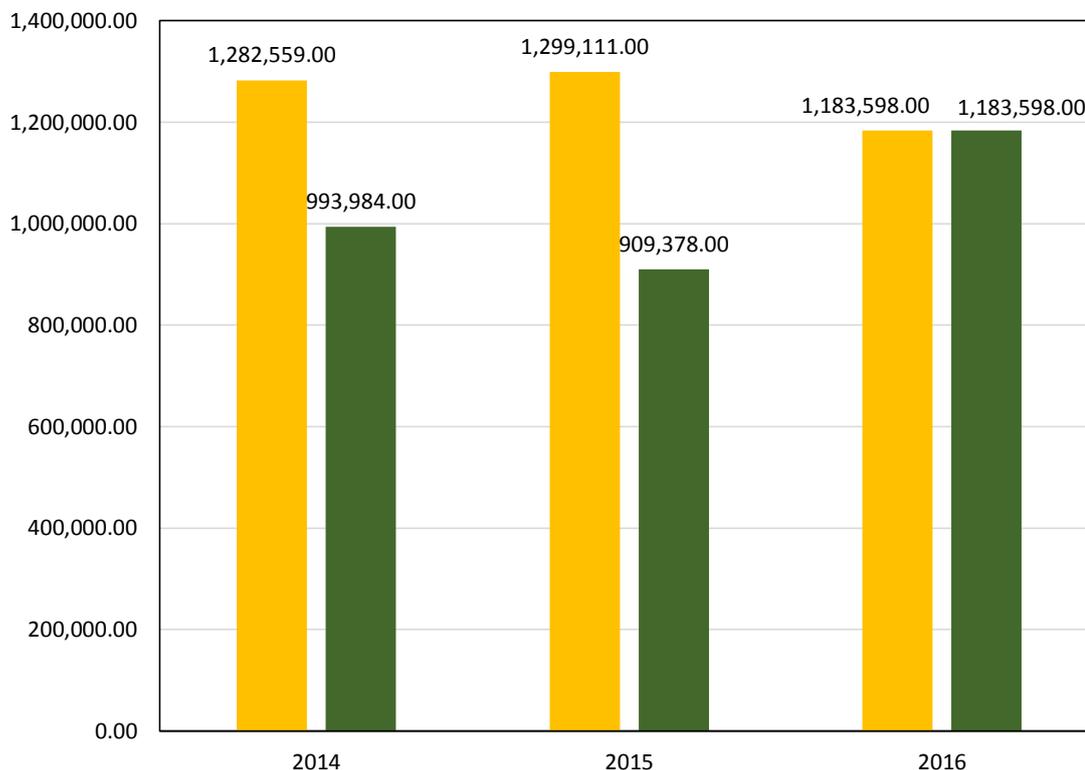
En la Tabla 7 y Gráfico 3, se aprecia que el Gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas transfirió por el cumplimiento de metas durante el año 2014 a 2016 un monto total de s/. 694,699.00 como bono adicional por la mejora de la gestión municipal 2016.

Tabla 8: cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2014-2016

Año	Metas ( N°)	Incentivo Programado  S/.	Transferencias S/.		
			Incentivo Recibido	Bono Adicional	Total
2014	13	1,282,559.00	993,984.00		993,984.00
2015	11	1,299,111.00	909,378.00		909,378.00
2016	11	1,183,598.00	1,183,598.00	694,699.00	1,878,297.00
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>3,765,268.00</b>	<b>3,086,960.00</b>	<b>694,699.00</b>	<b>3,781,659.00</b>

Fuente: Municipalidad distrital de Usquil.

Gráfico 4



Fuente: Tabla

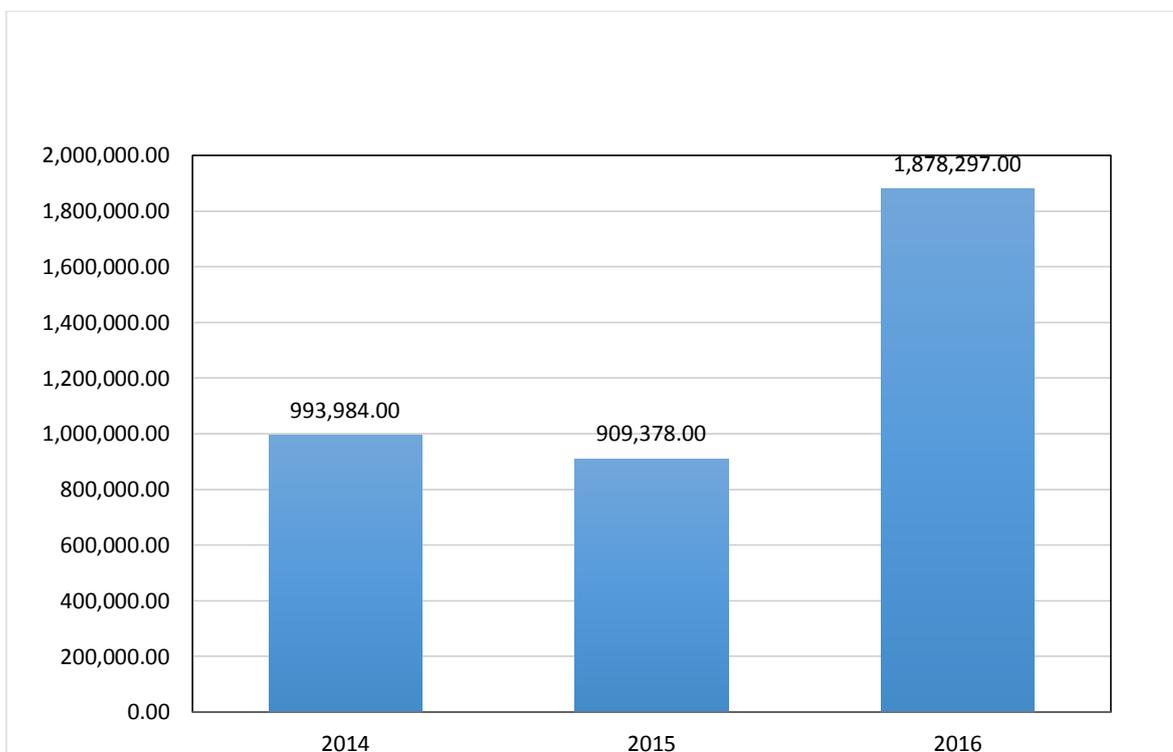
En la Tabla 8 y Gráfico 4, se aprecia que el Gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas transfirió por el cumplimiento de metas durante el año 2016 un monto total de s/. 694,699.00 como bono adicional por la mejora de la gestión municipal 2016.

Tabla 9: Ejecución del gasto de los recursos provenientes de las trasferencias por cumplimiento de metas

Programa de Incentivos por año	Total S/.
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2014.	993,984.00
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2015.	909,378.00
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2016.	1,878,297.00
<b>Total</b>	<b>3,781,659.00</b>

Fuente: Municipalidad distrital de Usquil.

Gráfico 5: Ejecución del gasto de los recursos provenientes de las trasferencias por cumplimiento de metas



Fuente: Tabla 9

En la Tabla 9 y Gráfico 5, se aprecia que la municipalidad distrital de Usquil hizo una ejecución del gasto por transferencias de metas cumplidas durante el año 2014 de s/. 993,984.00, en el año de s/. 2015 909,378.00; mientras que en el año 2016 fue de s/.1,878,297.00, permitiendo la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil.

Tabla 10

Impacto de la gestión de la municipal del distrito de Usquil por inversión

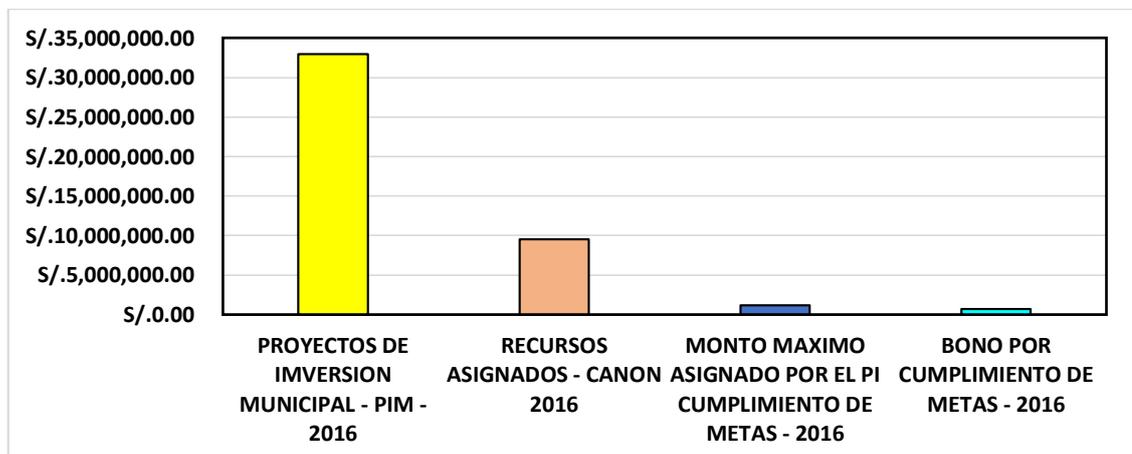
PROYECTOS DE IMVERSION MUNICIPAL - PIM - 2016	RECURSOS ASIGNADOS - CANON 2016	MONTO MAXIMO ASIGNADO POR EL PI CUMPLIMIENTO DE METAS - 2016	BONO POR CUMPLIMIENTO DE METAS - 2016
S/. 33,007,303.00	S/. 9,550,062.47	S/. 1,183,598.00	S/. 694,699.00

<b>TOTAL INGRSO PI 2016</b>	S/. 1,878,297.00
-----------------------------	---------------------

PIM 2016	S/. <b>33,007,303.00</b>
(-) CANON	S/. 9,550,062.47
<b>POR CUBRIR</b>	<b>S/. 23,457,240.53</b>
(-) PI	S/. 1,878,297.00
<b>GESTION</b>	<b>S/. 21,578,943.53</b>

Fuente: Municipalidad distrital de Usquil.

Gráfico 6: Impacto de la gestión de la municipal del distrito de Usquil por inversión



Fuente: Tabla 10

En la Tabla 10 y Gráfico 6, se observa que la municipalidad distrital de Usquil realizo una inversión de proyectos por s/. 33,007,303.00; recibió por recursos asignados por Canon s/. 9,550,062.47; recibió por bono de cumplimiento 694,699.00 demostrándose un impacto significativo por su buena gestión de s/.21,578,943.53.

### Contrastacion de la hipótesis

Para medir el impacto del cumplimiento de metas con la inversión, se estableció una ecuación que describe la relación:

$$\text{Cumplimiento de metas} = f(\text{inversión}).$$

Tabla 11  
Modelo de regresión lineal del cumplimiento de metas y el incentivo programado

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.749037054
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.561056508
R <sup>2</sup> ajustado	0.122113016
Error típico	2.478953184
Observaciones	3

En la Tabla 11, se aprecia que existe una alta relación entre ambas variables ( $r = 0.7490$ ), así mismo que el coeficiente de determinación  $R^2 = 0.1221$ . Bajo este modelo lineal, el modelo queda como sigue:

$$\text{Ingreso} = 48.8196307 + (0.0000317) * \text{metas cumplidas}$$

### Análisis de la varianza

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	7.854791111	7.854791111	1.278197577	0.4610329
Residuos	1	6.145208889	6.145208889		6
Total	2		14		

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>	<i>Superior 95%</i>	<i>Inferior 95,0%</i>	<i>Superior 95,0%</i>	
Intercepción	48.8196307	4	35.24978781	1.3849624	0.398120426	-399.07139	496.710652	-399.07139	496.71065
Metas cumplidas	-3.17265E-05	2.80623E-05	-1.130574003	0.461032961	0.0003882	9	0.00032484	-0.00038829	0.0003248

Cumplimiento de metas = f (inversión)  
 Ingreso = 48.8196307+ (0.0000317)\*metas cumplidas

Tabla 12  
Modelo de regresión lineal del cumplimiento de metas  
y la inversión

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coeficiente de correlación múltiple	0.991878415
Coeficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.983822791
R <sup>2</sup> ajustado	0.967645581
Error típico	2.79431562
Observaciones	3

Análisis de la varianza

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	474.8584669	474.8584669	60.81535821	0.081191372
Residuos	1	7.808199784	7.808199784		
Total	2	482.6666667			

	<i>Coeficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>	<i>Superior 95%</i>	<i>Inferior 95,0%</i>	<i>Superior 95,0%</i>
Intercepción	392.2745436	39.73412379	9.872485063	0.064265059	112.5953682	897.144455	112.595368	897.144455
% Metas cumplidas	928.8236309	119.1040753	-7.798420238	0.081191372	2442.184396	584.537134	-2442.1844	584.537134

$$\% \text{ de inversión} = 392,274,536 + (928,826) * (\% \text{ de metas cumplidas})$$

#### IV. DISCUSIÓN

El Programa de Incentivos Municipales, tiene resultado positivos en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, debido a que esta entidad cumple con alcanzar el bono adicional; por lo que los servidores de municipalidad, logran la mejora de la gestión, determinándose la existencia de una relación alta positiva o directa entre el cumplimiento de metas y el Incentivo recibido ( $r = 0.749$ ). Este resultado coincide con el antecedente de Díaz, G. (2016), en su tesis “Cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales y su influencia en la inversión del gobierno local del distrito de Curgos periodo 2010-2016”, concluye que la implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y el 2013, existe una relación moderada positiva o directa entre el cumplimiento de metas y el Incentivo recibido ( $r = 0.560$ ). También se determinó que existe una relación moderada positiva entre el cumplimiento de metas y las transferencias dadas en el Programa de Incentivos ( $r = 0.454$ ). De igual manera, se comprobó que existe una alta relación directa entre el % de cumplimiento de metas y la relación entre lo recibido y programado ( $r = 0.680$ ).

En la Tabla 5 y Grafico 1 , se aprecia que durante el año 2016 el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas asigno recurso económicos por el cumplimiento de metas evaluadas para la Municipalidad distrital de Usquil el monto total de s/ 694,699.00 que representa el 100% de lo programado; mientras que durante el año 2014 se cumplió en un 78% de las metas cumplidas asignándose recursos ascendientes a s/.993,984.00 y en el año 2015 se cumplió un 70% de las metas asignándose recursos por metas evaluadas ascendiendo a s/. 909,378.00. Este resultado coincide con Díaz, G. (2017), en su tesis “Cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales y su influencia en la inversión del gobierno local del distrito de Curgos periodo 2010-2016”, donde concluye que se transfirió al Gobierno Local del distrito de Curgos, por concepto del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos un monto total de S/. 3,492,019.50 , de los cuales en S/. 2,788,753.67 ( 79.86%) fueron destinados a gastos de inversión, esto equivale al 79.86%. Los recursos de inversión se orientaron a la ejecución de proyectos en agua y saneamiento, educación, transportes, seguridad ciudadana, deporte y al sostenimiento y cumplimiento de metas, convirtiéndose en una importante

contribución al desarrollo local y a su vez a la mejora de las condiciones de vida de la población del ámbito del distrito

Se puede apreciar en la Tabla 6 y Grafico 2, durante los años de estudio se programó a la Municipalidad de un total de 35 metas programadas, de las cuales se cumplieron 27 equivalente al 77.14%; frente a 8 metas no cumplidas que representa el 22.86% de incumplimiento. Así mismo se aprecia que en el año 2016 se logró cumplir con el 100% de las metas establecidas. Este resultado coincide con Perez, C. (2017), en su tesis “Programa de incentivos y la mejora de la gestión en la municipalidad provincial de contumaza, periodo 2014-2015”, concluye que el programa de incentivos ha orientado a determinados indicadores, un total de 55 metas distribuidas en cuatro semestres, de las cuales se han cumplido un total de 54 metas que representan el 98.18%, recibiendo un incentivo por parte del Programa por el monto de S/. 1 483,950.00 el cual debería estar orientado a la mejora de gestión municipal según los objetivos del programa y en los indicadores a los que se ha orientado, sin embargo mediante la evaluación del sistema PRODEV, la gestión municipal alcanza sólo un puntaje promedio redondeado de 2,7 que según la escala valorativa se la gestión se encuentra implementada en la fase de Desarrollo

En la Tabla 8 y Grafico 4 se aprecia que el Gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas transfirió por el cumplimiento de metas durante el año 2016 un monto total de s/. 694,699.00 como bono adicional por la mejora de la gestión municipal 2016. Este resultado difiere con Perez, C. (2017), en su tesis “Programa de incentivos y la mejora de la gestión en la municipalidad provincial de contumaza, periodo 2014-2015”, concluye el Programa de Incentivos, mediante la asignación presupuestal por el cumplimiento de metas, tiene una baja influencia en la mejora de la gestión de la Municipal Provincial de Contumazá, el cual podemos observar mediante los cuadros estadísticos, donde la gestión municipal se encuentra en la fase de desarrollo de su implementación, lo que significa que en la gestión no operan todos sus elementos y adolece de problemas o debilidades que impiden su buen desempeño; por lo que, con ello estamos confirmando la hipótesis que el programa de incentivos tiene poca influencia en la mejora de la gestión de la Municipalidad Provincial de Contumazá, debido a que no se cumplen con los objetivos y fines del programa.

## V. CONCLUSIONES

- Se ha determinado que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ( $r = 0,749$ ).
- El cumplimiento de metas de los programas de incentivos durante los años de estudio ha tenido un comportamiento aceptable programándose un total de 35 metas, de las cuales se cumplieron 27 equivalente al 77.14%; frente a 8 metas no cumplidas que representa el 22.86% de incumplimiento; mientras que en el año 2016 se logró cumplir con el 100% de las metas establecidas.
- Se ha determinado que los recursos económicos asignados a la municipalidad distrital de Usquil durante los años 2014- a 2016 se cumplieron las metas programadas en un 100%; siendo el bono de s/.993,984.00; s/. 909.378.00 y s/. 1,878,297.00.
- Se ha determinado que el cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales de la municipalidad distrital de Usquil es una opción importante para poder acceder a recursos económicos asignados por el gobierno central, permitiendo incrementar el presupuesto de inversión y la mejora de la calidad de atención en el servicio.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- El alcalde de la Municipalidad de Usquil deberá evaluar los impactos del programa de incentivos municipales para poder identificar sus áreas de mejora, permitiendo la satisfacción de la ciudadanía.
  
- El cumplimiento de la meta es importante porque permitirá a la municipalidad de Usquil obtener recursos adicionales a su presupuesto institucional para la mejora continua y sostenible de su gestión local, a través de acciones para la mejorar la atención a la ciudadanía en el marco del proceso de Modernización de la Gestión Pública.
  
- El alcalde de la municipalidad de Usquil deberá asignar los recursos necesarios para la implementación del proyecto institucional y mejorar la atención a la ciudadanía.
  
- Se deberá comprometer al alcalde de la Municipalidad de Usquil con el uso del programa de incentivos municipales como una herramienta útil para mejorar la articulación de los objetivos locales; así como también se deberá mejorar la difusión de los resultados obtenidos para que se constituya en un referente sobre la gestión municipal.

## VII. REFERENCIAS

- Alide, (18 de Mayo 2017). Evaluaciones básicas municipales: hacia la mejora de la gestión local. Recuperado de [http://www.alide.org.pe/revista\\_1010\\_infraestructura.asp](http://www.alide.org.pe/revista_1010_infraestructura.asp)
- Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social; CEPAL, Santiago de Chile.
- Azaña, P. Mirian R. (2015) *Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de estrategias*. (Disertación Maestral). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Ben zaquen, S. M. (2012). Sistema de incentivos para aumentar la productividad en el área de producción. Tesis para optar el título de ingeniero de producción, Universidad Simón Bolívar, Sartenejas.
- BID. (2008). *Sistema de Evaluación PRODEV (SEP)*, recuperado de <http://www.knowhowchile.cl/KNOWHOWCHILE/wp-content/uploads/downloads/2012/08/SEP.pdf>
- Castillo Maza, J. (2004). *Reingeniería y gestión municipal*. (Disertación doctoral) Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Congreso de la República (2003, Mayo 26). “Ley Orgánica del Municipalidades” (Ley N° 27972). Lima.
- Congreso de la República. (2009, Marzo 20). “Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal” (Ley 29332). D.O. El Peruano.
- Congreso de la República. (2011, Abril 16). “Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2012” (Ley 29812).D.O.El Peruano.
- Congreso de la República. (2014, Diciembre 4). “Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2015” (Ley 30281). D.O. El Peruano.
- Conesa, V. (2008). *Los instrumentos de la gestión ambiental en la empresa*. Ediciones Mandí-Prensa. Madrid
- García, I. (2017). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. España; Universidad de Salamanca.

- Ganoza, L. (2015). *Aplicación de un plan estratégico para la mejora de la gestión pública de la municipalidad de Puerto Eten 2015-2020*. (Disertación Maestral). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima.
- Guatarasma, F., & Marcano, F. (2013). Propuesta de un plan de incentivos laborales para el personal docente de la unidad educativa intergral "nuevos horizontes" periodo 2013. Tesis para optar el grado de licenciado de gerencia de recursos humanos, Universidad de oriente, Maturin.
- IDEA Internacional (2009). *GESTIÓN PÚBLICA. Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral*; Lima.
- Nicho, J.S. (2015) Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima.
- MEF. (2014). Decreto Supremo N°. 015-2014 EF. *Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización de la gestión municipal del año 2014*. Lima.
- MEF. (2014). Decreto Supremo N° 332-2014 - EF “Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 a favor de los gobiernos locales *para el año fiscal 2014 a favor de gobiernos locales en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal*; Lima.
- MEF. (2014). Decreto Supremo N° 085-2014 – EF, *Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 a favor de los gobiernos locales en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal*. Lima.
- MEF. (2015). Decreto Supremo N° 033-2015 – EF. Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2015; Lima.
- MEF. (2015). Decreto Supremo N° 106-2015 E.F. *Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015 a favor*

- de los gobiernos locales en el marco del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal*, Lima.
- MEF. (2015). Decreto Supremo N° 320 -2015 – EF. *Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015 a favor de gobiernos locales en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal*; Lima.
- MEF. (2015). DECRETO SUPREMO N° 004-2013-PCM. *Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*
- Méndez, E y Bortone, A. (2012). *El Municipio: destino local. Tres dimensiones y una función rectora*. Venezuela; Universidad de Los Andes.
- Paredes, P. (2004). Propuesta de un Sistema de Gestión Ambiental para la fábrica UCISA, basada en la norma ISO 14001. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Piura.
- Prado, J.M () *los indicadores de gestión en el ámbito municipal: implantación, evolución y tendencias*. España; Universidad de Salamanca.
- Presidencia de la República (2009). *Decreto de urgencia n° 119-2009. Modifican artículos de la Leyes N°. 29332 y 29465 y dictan medidas extraordinarias para el financiamiento de la continuidad de inversiones durante el año fiscal 2010*. Lima.
- PNUD Y GTZ. (2008). *Instrumentos para la autoevaluación de la gestión municipal*. El Salvador; Talleres de Artes Gráficas Publicitarias, recuperado de <http://www.repo.funde.org/94/1/LIBROS-70.pdf>.
- Ramos, L y Rosario, A. (2010). *Sistema de gestión para resultados en el Perú*”, (Disertación Maestral). Universidad Nacional de Ingeniería. Lima.
- Rodríguez, R. J. (2015). La implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la municipalidad de san Martín de Porres. Tesis para optar el grado de magíster en ciencia política y gobierno, Pontificia universidad católica del Perú, Lima
- Soria del Castillo, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano*. Instituto de Investigación y capacitación municipal. Lima.

Torres, S. (2005) *Diagnóstico de la gestión municipal: Alternativas para el Desarrollo*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupubl/documentac/DiagnosticodelaGestionMunicipal.pdf>

## ANEXOS

**Municipalidad  
Distrital  
Usquil** Provincia de Otuzco - Región La Libertad 

*Un gobierno para todos...!*

**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

Usquil, 20 de Julio del 2017

**Lic. Flor del Rocío Jacobo Nolasco**  
Maestrante de Gestión Pública  
Escuela de Postgrado UCV

Trujillo

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle nuestro saludo institucional y así mismo manifestarle que la Municipalidad Distrital de Usquil, Provincia de Otuzco - La Libertad, hace de su conocimiento que la maestrante **Jacobo Nolasco Flor del Rocío**, ha sido aceptado por nuestra entidad para desarrollar el Proyecto de Tesis, en la Municipalidad, como parte de su formación profesional en la escuela de postgrado, Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, que usted dirige; el proyecto corresponde a:

**"Programa de Incentivos Municipales y su influencia en la inversión del Gobierno Local del distrito de Usquil periodo 2014 -2016".**

Así mismo se solicita, al culminar su proyecto de tesis, deben remitir a la entidad una copia como material de apoyo a la mejora de la gestión municipal.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL**  
Julio Martínez Aguilera  
ALCALDE

Calle Progreso N° 225 - Telf.: (044) 837114 - Usquil - Otuzco - La Libertad

# ANEXO 2



**Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

Ministerio de Economía y Finanzas

---

Resultados por Distrito

Resultados Históricos por Distrito

2015

PI

TOTAL ANUAL

LA LIBERTAD

OTUSCO

USQUIL

Consulta

Reportes

---

**Unidad Ejecutora:** 110114-3011/P9 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL - NO CP, MÁS DE 300 VUUVU

**Coordinador:** Elor del Hacia Jacobo Mobarico

**METAS EVALUADAS EN EL AÑO 2015**

Meta - Período I	Cumplimiento
Meta 11 - 11.4 Ejecución presupuestal de inversión igual o mayor al 75% del PM de inversiones autorizadas (excepto de 75%, 70%, 65%, luego de acuerdo a la normativa contemplada en 405, 20%) y 25% luego de concluido	CUMPLIDO
Meta 12 - Registro de la ciudad en el aplicativo web de Efectos de Inversión de Obras (EIO) (RPS09)	NO CUMPLIDO
Meta 13 - Implementar la aplicación web para de gestión pública sustentada por el servicio municipal de inversión pública	NO CUMPLIDO
Meta 14 - 15 - Disponibilidad del Reporte Inicial de Obras y Obras Incompletas (RPS09) y Anualidad	CUMPLIDO
Meta 16 - 17 - Disponibilidad de la Convocatoria de Obras de Promoción y Ejecución Comunal del Gobierno Regional de Arequipa y Puno	NO CUMPLIDO
Meta 17 - 18 - Ejecución de los proyectos de inversión de los subprogramas Educativos (RPS09) y de Salud (RPS09) de la Municipalidad de Usquil	NO CUMPLIDO
Meta 19 - 20 - Inicio de la calidad de la información - producción del estadístico que sustentará el desarrollo de los servicios de la Municipalidad	NO CUMPLIDO

**TRANSFERENCIA POR CUMPLIMIENTO DE METAS EVALUADAS EN EL AÑO 2015**

Monto Transferencia	Bono	Monto Máximo
905,378.00	0.00	1,299,111.00

**CUMPLIMIENTO DE METAS - 2015**



20%



50%



70%

PERIODO I - 2015

\$1,259,822.00

PERIODO II - 2015

\$1,648,558.00

TOTAL ANUAL 2015

\$1,949,378.00

BOÑO 2015

\$1.0.00

**PORCENTAJES DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS RESPECTO A SU MONTO MÁXIMO**



20%



50%



70%

Activar Windows

Ir a Configuración para activar Windows.

# ANEXO 3



## Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Ministerio de Economía y Finanzas

2016 | TOTAL ANUAL | OTIZCO | USQUIL | Comida | Reportes

Unidad Ejecutora: 130614-20170 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL - NO. CI. MÁS DE 300 VOTOS  
Coordinador: Esir del Rosario Jimbo Nilsaco

### METAS EVALUADAS EN EL AÑO 2016

Meta - Período	Completamiento	Monto Transferecia	Bono	Monto Máximo
Meta 01. 11 y 12. Ejecutar presupuesto de inversiones que a cierre al 31 de mayo de 2016, el 75% de las inversiones	Cumplido	1,183,598.00	694,699.00	1,183,598.00
Meta 02. Actualizar y registrar la lista de beneficiarios en el Sistema de Información de Datos Personales (SIDP)	Cumplido			
Meta 03. Participación de comités para una población por debajo de 10 personas beneficiarios de MDS y de MDS	Cumplido			
Meta 04. Subscripción de Declaración Prejudicial de Responsabilidad Administrativa por parte de los servidores públicos	Cumplido			
Meta 05 y 06. Participación del Comité de Responsabilidad Administrativa Ciudadana del Gobierno Regional de la Madre y la Niñez en el monitoreo y seguimiento de los Proyectos Sociales	Cumplido			
Meta 07 y 08. Ejecución de los Proyectos Sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y niñas de la zona	Cumplido			
Meta 09 y 10. Ejecución de los Proyectos Sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas y niños de la zona	Cumplido			
Meta 11 y 12. Ejecución de los Proyectos Sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas y niños de la zona	Cumplido			
Meta 13 y 14. Ejecución de los Proyectos Sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas y niños de la zona	Cumplido			
Meta 15 y 16. Ejecución de los Proyectos Sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas y niños de la zona	Cumplido			

### TRANSPARENCIA POR CUMPLIMIENTO DE METAS EVALUADAS EN EL AÑO 2016

Período	Monto	Porcentaje
PERIODO I - 2016	S/ 710,159.00	60%
PERIODO II - 2016	S/ 473,439.00	40%
TOTAL ANUAL 2016	S/ 1,183,598.00	100%
2016 (2016)	S/ 694,699.00	59%

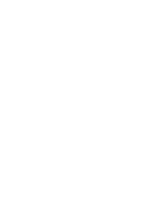
### CUMPLIMIENTO DE METAS - 2016



100% CUMPLIDO



60% CUMPLIDO



40% CUMPLIDO



59% CUMPLIDO

Activar Windows  
 Ver la Configuración para activar Windows.

## Clasificación de Municipalidades del PI



Símbolo	CLASIFICACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA PRIORIZACIÓN DE INCENTIVOS	Número de Municipalidades Distritales
	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	40
	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	210
	Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas	577
	Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas	1047
	<b>Total</b>	<b>1874</b>